



★ ★ ★ ★ ★
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



AVISO

El Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) avisa lo siguiente:

A todos los Prestadores de Servicio Comunitario que administran los sistemas de agua potable y saneamiento, las Juntas Administradoras de Agua, Asociaciones de Juntas de Agua, que en vista de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Coronavirus (COVID 19).

Se ha extendido el plazo para presentar Informes de Actividades, Análisis de Calidad del Agua y Estados financieros correspondientes al año 2019, hasta el 30 de octubre del año 2020.

Es importante hacer de su conocimiento que la entrega de la información requerida es de cumplimiento obligatorio.

**¡CUIDEMOS EL AGUA!
AGUA ES VIDA**

DIRECTORIO ERSAPS